República De Colombia

Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ordinario (Exclusiòn de Bienes-Sucesiòn): 2019-00107
Demandante : Jorge Ortìz Chavez

En atención a la constancia secretarial precedente de control de términos del folio 19, en donde afirma que no se allegó escrito subsanando la demanda, da lugar a que de conformidad con el inciso segundo, numeral séptimo del artículo 90 ibídem, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar la demanda en mención según se ha motivado.

SEGUNDO: Devuélvanse los anexos sin necesidad de desgloses y oportunamente archívese.

TERCERO: Notifíquese a los interesados de conformidad a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.
La Jueza,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh